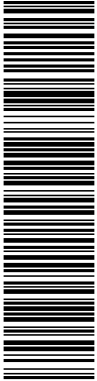


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 210910 JGL ordinaria Orden del día	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4XOYV-99Q60-7HC65 Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2021 a las 13:45:23 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 08/09/2021 13:04 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/09/2021 13:23	ESTADO FIRMADO 08/09/2021 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1892010.4XOYV-99Q60-7HC65 FFE0E504E2837135E4049F522E312E216605DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **10 de septiembre de 2021** a las **10.00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

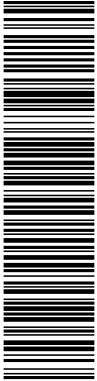
ORDEN DEL DÍA

1. (120/21) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (121/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2451/21 al 2550/21, ambos inclusive.

BIENESTAR SOCIAL

3. (122/21) Adenda de modificación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2021.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 210910 JGL ordinaria Orden del día	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4XOYV-99Q60-7HC65 Fecha de emisión: 8 de Septiembre de 2021 a las 13:45:23 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 08/09/2021 13:04 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 08/09/2021 13:23	ESTADO FIRMADO 08/09/2021 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1892010.4XOYV-99Q60-7HC65 FFD0E504E2837135E/049F522E312E216605DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

DISCIPLINA URBANÍSTICA

4. (123/21) Recurso de Reposición frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2019 que ordena la demolición del cerramiento de terraza en la calle Bodas de Fígaro en Majadahonda.

RECURSOS HUMANOS

5. (124/21) Bases para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)